

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ACTA DE REUNIÓN CSP N° 42/2024

En la ciudad de Asunción, el día 23 de octubre del corriente año, siendo las 8:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, en relación a la Solicitud de Llamado para la "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025". Se encuentran presentes: Sra. María José Carrillo, Sra. Sady Báez, Sra. Lourdes Castillo, Sr. Alcides Santander, Sr. Gustavo Riquelme y Sr. Juan Ramón Herebia.

Se da apertura a la reunión, tratándose cuanto sigue:

Antecedentes que se pone a consideración:

- Solicitud del llamado para adquisición de calculadoras científicas para los kits de útiles escolares, presentada por la Dirección General de Bienestar Estudiantil, en fecha 17/10/2024.
- Especificaciones técnicas de los bienes requeridos, presentada por la unidad requirente, en fecha 17/10/2024.
- Dictamen técnico de las especificaciones técnicas requeridas, emitido por la dependencia solicitante, Dirección General de Bienestar Estudiantil, de fecha 17/10/2024.
- Solicitud de llamado por vía de la excepción, presentada por las unidades requirentes, Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media y la Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas, en fecha 16/10/2024.
- Dictamen sobre la viabilidad de la solicitud de llamado por Vía de la Excepción.
- Dictamen de elaboración de los precios referenciales, de fecha 22/10/2024.
- Resolución MEC N° 392/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»".
- Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con la Dependencia requirente.

En relación con los antecedentes expuestos, se plantea la siguiente cuestión; si la solicitud del llamado para la ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES, se ajusta a la normativa establecida en materia de Contrataciones Públicas, para su posterior aprobación.

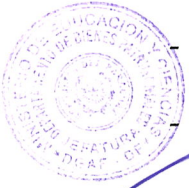
Para la resolución de la cuestión planteada se acude a las siguientes normativas que guardan relación directa con la situación:

- Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Artículo 7° - Responsables del Sistema Nacional de Suministro Público.
- Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Artículo 8°- Comité de Suministro Público.
- Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Artículo 40° Contratación por Excepción.
- Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Artículo 43° Disponibilidad presupuestaria.
- Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Artículo 45° Pliegos de Bases y Condiciones.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Abg. Gustavo A. Riquelme Galeano
Director
Dirección de Administración y Finanzas - MEC

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC



C.P. Lourdes Castillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Juan Ramón Herebia
Director Interino
Dirección de Presupuesto - M.E.C.

Alcides Santander
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- El Decreto Reglamentario N° 2264/24, "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Resolución DNCP N° 4401/2023 Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"
- Resolución MEC N° 280/2024 "Por la cual se conforma el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias".
- Resolución MEC N° 1303/2024 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución MEC N° 280 de fecha 22 de Febrero de 2024 "Por la cual se conforma el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"".
- Resolución MEC N° 1581/2024 "Por la cual se adjudican los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 y se declaran desiertos los ítems N° 10 y 37 del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2024/2025" - ID N° 440.531, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos".

Se realiza un análisis de los antecedentes con relación al pedido de realización del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025" por vía de la excepción y se puede constatar que los recaudos se encuentran archivados en la carpeta de antecedentes del presente Llamado.

Con todo lo expuesto se realiza el borrador de Informe de CSP, se da lectura del mismo y se hace las modificaciones según acotación de cada integrante, quedando aprobado el documento para su presentación a las instancias respectivas, con la cual se cierra la sesión siendo las 9:30 horas, firmando los presentes.




María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

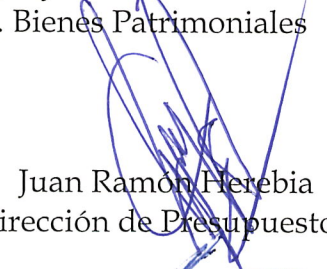



Sady Nathalia Báez
Dpto. Bienes Patrimoniales




Lourdes Castillo
Dpto. de Contabilidad

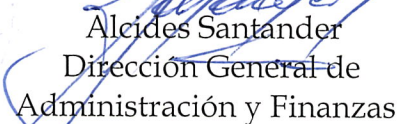



Juan Ramón Herebia
Dirección de Presupuesto




Gustavo Riquelme
Dirección Administrativa




Alcides Santander
Dirección General de
Administración y Finanzas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.